

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6355 *Corrección de errores de la Resolución de 26 de mayo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 29 de marzo de 2017.*

En la Resolución de 26 de mayo de 2017, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» n.º 130 de 1 de junio de 2017), por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, se ha advertido el siguiente error:

En el Anexo, puesto n.º 5 (pág. 44531) en puesto adjudicado:

Donde dice: «Dirección General de Política Exterior, Europa y Seguridad».
Debe decir: «Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores».

En el Anexo, puesto n.º 5 (pág. 44531) en puesto de procedencia:

Donde dice: «MAEC. D.G. Política Exterior, Europa y Seguridad».
Debe decir: «MAEC. Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores».

En el Anexo, puesto n.º 6 (pág. 44531) en puesto adjudicado:

Donde dice: «Oficina de Derechos Humanos».
Debe decir: «S. G. de Naciones Unidas».

En el Anexo, puesto n.º 6 (pág. 44531) en nivel:

Donde dice: «30».
Debe decir: «29».

En el Anexo, puesto n.º 11 (pág. 44532) en puesto adjudicado:

Donde dice: «Dirección General de Política Exterior y de Seguridad».
Debe decir: «Dirección General de Relaciones Bilaterales con Países de la Unión Europea, Países Candidatos y Países del Espacio Económico Europeo».

En el Anexo, puesto n.º 11 (pág. 44532) en puesto de procedencia:

Donde dice: «MAEC. Dirección General de Política Exterior y de Seguridad».
Debe decir: «MAEC. Dirección General de Relaciones Bilaterales con Países de la Unión Europea, Países Candidatos y Países del Espacio Económico Europeo».